



MUNICIPALIDAD DE ARAMECINA
Departamento de Valle
Honduras, C.A.
RTN:17049995438705



Servicios Prestados por el Departamento de Tributación

Nombre del servicio	Procedimiento	Requisito	Formato Si/No	Tasas y derecho
Cobro de Impuesto Personal	El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributario luego se procede a pedirle su identificación para calcular el valor del impuesto en el sistema una vez obtenido se emite el recibo a tesorería para que realice su respectivo pago y hacerle entrega de su solvencia municipal.	D.N.I.	NO	Se cobra de acuerdo a las tasas establecidas en el plan de arbitrios vigente.
Cobro de Impuesto de Industria, Comercio y Servicios	El contribuyente se presenta al departamento de control tributario a solicitar el Formato para hacer Declaración Jurada de Volumen de Ventas correspondiente al año anterior una vez entregada la información requerida se procede a realizar el cálculo del valor a cancelar y enviarle aviso de cobro para que pueda cancelar su respectivo valor ya sea deposito en la cuenta de ahorro de la municipalidad o en efectivo ya una vez realizando su respectivo pago se emite recibo a tesorería.	Llenado de Formato debidamente firmado y sellado por la empresa.	SI	De acuerdo al valor de la Declaración de Volumen de ventas
Permiso de negocio de apertura	El contribuyente se presenta al departamento de administración tributario a solicitar dicho trámite lo que se procede a explicar que se enviará a realizar una supervisión del lugar donde se establecerá el negocio. Una vez inspeccionado el lugar y que cuente con lo establecido el contribuyente se presenta a solicitar el permiso en	D.N.I	NO	Se cobra de acuerdo a las tasas establecidas en el plan de arbitrios vigente

Palacio Municipal de Aramecina Valle
Barrio el Centro
alcaldiaaramecina2015@yahoo.com

Cel: +33659648



MUNICIPALIDAD DE ARAMECINA
Departamento de Valle
Honduras, C.A.
RTN:17049995438705



	lo cual se emite recibo de pago a tesorería para que pueda cancelar y así hacerle entrega de su permiso vigente.			
Renovación de Permiso	El contribuyente se presenta al Departamento Tributario a solicitar renovación de permiso para el año actual por lo que se procede a emitir recibo para que realice su respectiva cancelación en tesorería y así poderle entregar el permiso vigente.	• Presentar permiso no vigente	NO	Se cobra de acuerdo a las tasas establecidas en el plan de arbitrios vigente
Cobro de Impuesto sobre bienes inmuebles	El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributario por lo que se procede a buscarlo en el sistema y así poder proporcionarle el valor adeudado y si desea cancelar se emite su respectivo recibo a tesorería para que pueda pagar su impuesto.	• D.N.I. • Poseer un bien inmueble en el término municipal. • Tener saldo pendiente de pago	NO	Se cobra de acuerdo a las tasas establecidas en el plan de arbitrios vigente
Cobro de Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	El Departamento de Control Tributario envía aviso de cobro a la empresa de telefonía móvil para que pueda realizar su respectivo pago antes del 31 de mayo de cada año según el artículo 82 de la Ley de municipalidades.	• Hoja de cálculo de CONATEL la cual es enviada a través de la AMHON al Departamento de Administración Tributario	NO	Según cálculo establecido por CONATEL
Cobro de impuesto de extracción de recursos naturales	Se debe presentar al departamento de UMA o Director de Justicia para poder realizar dicho trámite para luego posteriormente presentarse a la oficina de Control Tributario y emitir su respectivo recibo de cobro a tesorería.	• Permiso extendido por UMA o Director de Justicia	NO	Se cobra de acuerdo a las tasas establecidas en el plan de arbitrios vigente

Palacio Municipal de Aramecina Valle
Barrio el Centro
alcaldiaaramecina2015@yahoo.com

Cel: +33659648



MUNICIPALIDAD DE ARAMECINA
Departamento de Valle
Honduras, C.A.
RTN:17049995438705



Cobro de Instalación de postes y fibra óptica	Se presento el contribuyente al departamento tributario con una solicitud para la instalación de postes y fibra óptica no habiendo este tipo de cobro en el plan de arbitrios se sometió a reunión de corporación para su debida aprobación ya una vez aprobado se procedio a realizar los cálculos correspondientes y poder enviar aviso de cobro a la empresa y asi pudiera hacer su respectiva cancelación ya sea en la cuenta de ahorro de la municipalidad o efectivo una vez ya cancelado se emite recibo a tesorería.	• Solicitud por parte de la empresa. • Planos del proyecto debidamente firmados y sellados por ingeniero	NO	Según aprobación de tasa en reunión de corporación
Cobro de tren de aseo	El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributario luego se procede a pedirle su identificación para buscarla en el sistema y asi emitir a tesorería su respectivo recibo y pueda cancelar.	• D.N.I.	NO	Residencial Lps.50.00 Comercial Lps.100.00


BRENDY NICOL GALEAS FLORES
Jefe de Administración Tributario

Palacio Municipal de Aramecina Valle
Barrio el Centro
alcaldiaaramecina2015@yahoo.com

Cel: +33659648